

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL L.P.N.-INAAPS-71/2026
SUMINISTRO Y CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
(USO DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZONOSIS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA)

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 02 DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C. REPRESENTANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA TRATAR LO RELATIVO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA.

SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ENVIDAS POR EL LICITANTE: **LATIN AGRO-FARMA, S.A. DE C.V.**

SOLICITUD DE ACLARACIONES:

ANTECEDENTE:

EN LA PÁGINA 7, INCISO B) DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA, APARTADO M), SE ESTABLECE QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE NO ESTAR INHABILITADO PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

PREGUNTA 1:

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO PUEDE PRESENTARSE UNA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EMITIDA POR EL GOBIERNO DE MÉXICO (ÁMBITO FEDERAL) O, EN SU CASO, UNA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EXPEDIDA POR CUALQUIERA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS?

EN CASO DE QUE DICHA APRECIACIÓN NO SEA CORRECTA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EMITIR EL DOCUMENTO REQUERIDO Y EL PROCEDIMIENTO O MEDIO POR EL CUAL PUEDE OBTENERSE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

RESPUESTA:

LA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN DEBERÁ SER PREFERENTEMENTE LA QUE EXPIDA LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA DEL ESTADO DE NAYARIT O DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT, EL TRÁMITE SE EFECTUARÁ CONFORME LO DETERMINEN DICHAS INSTANCIAS.

ANTECEDENTE

EN LA PÁGINA 9, PT-7 EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, DE SALIR ADJUDICADO LOS PRODUCTOS QUE ENTREGARÁ, SERÁ CON UNA CADUCIDAD NO MENOR A 18 MESES AL DÍA DE SU ENTREGA.

1/6



EN EL APARTADO 3. LUGAR, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES DE ENTREGA, SE ESTABLECE QUE LOS SERVICIOS SERÁN REQUERIDOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE NATURAL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

PREGUNTA 2:

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS PERMITA QUE LOS PRODUCTOS QUE SE ENTREGUEN O QUE SEAN UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CUENTEN CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA.

LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS PODRÁ REALIZARSE DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA, CON CARTA CANJE, CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 12 MESES AL MOMENTO DE SU ENTREGA.

SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ENVIDAS POR EL LICITANTE: **PROSERQUIN, S.A. DE C.V.**

1) SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA – PUNTO 9) (PÁGINA 10 DE 44)

EN EL NUMERAL SEÑALADO SE SOLICITA QUE “EL LICITANTE PRESENTARÁ ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES (INSUMOS) Y SERVICIOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO I”.

EN REFERENCIA A LA PARTIDA 3, RELATIVA AL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE FUMIGACIÓN UTILIZANDO UN INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO CON INGREDIENTE ACTIVO MALATION, MANIFESTAMOS LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON INFORMACIÓN OFICIAL DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), EL EQUIVALENTE AUTORIZADO PARA USO EN SALUD PÚBLICA ES DE 440 GRAMOS DE INGREDIENTE ACTIVO, CON RANGOS DE VARIACIÓN EN PORCENTAJE PESO/VOLUMEN DE 38.95% A 43.05%.

ASIMISMO, LA LISTA DE PRODUCTOS RECOMENDADOS POR EL CENAPRECE PARA EL COMBATE DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES 2026 CONTEMPLA DIVERSAS CONCENTRACIONES DE MALATION, TODAS ELLAS DEBIDAMENTE EVALUADAS Y AUTORIZADAS PARA SU EMPLEO EN LOS PROGRAMAS OFICIALES DE CONTROL VECTORIAL.

EN ESE SENTIDO, EL PRODUCTO TYRAX MALATION AL 41% MICROEMULSIÓN, CON REGISTRO SANITARIO RSCO-USP-30-2015, FABRICADO POR AGRICULTURA NACIONAL, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CITADA LISTA DE PRODUCTOS RECOMENDADOS POR CENAPRECE DE 2026 Y CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE.

CABE SEÑALAR QUE DICHO PRODUCTO FUE ADQUIRIDO PREVIAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL DEL ESTADO DE NAYARIT, OBTENIENDO RESULTADOS SATISFACTORIOS EN CAMPO, GRACIAS A SU TECNOLOGÍA DE FORMULACIÓN TIPO MICROEMULSIÓN, LA CUAL OFRECE VENTAJAS EN TÉRMINOS DE ESTABILIDAD, EFICACIA BIOLÓGICA Y DESEMPEÑO OPERATIVO.

2/6





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

ADICIONALMENTE, EL PRODUCTO FUE EVALUADO EN EL REPORTE EJECUTIVO DE LAS EVALUACIONES DE EFICACIA BIOLÓGICA DE LOS INSECTICIDAS ADULTICIDAS 2025, PRESENTADO POR EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE) EN 2026, DONDE SE REALIZARON PRUEBAS DE PENETRACIÓN LINEAL CON APLICACIONES DE NIEBLA FRÍA MEDIANTE EQUIPOS DE ULTRA BAJO VOLUMEN (UBV) EN LAS 24 UNIDADES DE INVESTIGACIÓN ENTOMOLÓGICA Y BIOENSAYOS DEL PAÍS.

COMO RESULTADO DE DICHAS EVALUACIONES, EL MALATION AL 41% OBTUVO UNO DE LOS MEJORES DESEMPEÑOS EN EL PROMEDIO NACIONAL DE PENETRACIÓN LINEAL EN EL TRANSECTO DE 100 METROS. PARTICULARMENTE, EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ENTOMOLÓGICA Y BIOENSAYOS DEL ESTADO DE NAYARIT, ALCANZÓ MORTALIDADES SUPERIORES AL 90% HASTA LOS 80 METROS Y REGISTRÓ MORTALIDADES DE 87% Y 80% A LOS 90 Y 100 METROS, RESPECTIVAMENTE, POSICIONÁNDOSE ENTRE LOS INSECTICIDAS CON MEJOR DESEMPEÑO PARA EL CONTROL DE AEDES AEGYPTI MEDIANTE APLICACIONES ESPACIALES CON NIEBLA FRÍA (UBV).

EN ATENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, COMPETENCIA, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y MÁXIMA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES, PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 40, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CONSIDERANDO QUE EL PRODUCTO PROPUESTO CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FORMA PARTE DE LA LISTA DE PRODUCTOS RECOMENDADOS POR CENAPRECE 2026 Y ACREDITA PLENAMENTE SU EFICACIA TÉCNICA, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EL PRODUCTO TYRAX MALATIÓN 41% MICROEMULSIÓN COMO UNA ALTERNATIVA TÉCNICAMENTE EQUIVALENTE.

PREGUNTA: ¿SE ACEPTA QUE, PARA LA PARTIDA 3 Y EL ANEXO TÉCNICO 1, SE PERMITA OFERTAR EL PRODUCTO DE MARCA COMERCIAL TYRAX DE INGREDIENTE ACTIVO MALATIÓN AL 41% MICROEMULSIÓN, CON REGISTRO SANITARIO RSCO-USP-30-2015, AL TRATARSE DE UN PRODUCTO AUTORIZADO POR COFEPRIS, INCLUIDO EN LA LISTA DE PRODUCTOS RECOMENDADOS POR CENAPRECE 2026 Y QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, REGULATORIAS Y DE DESEMPEÑO REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

EN RELACIÓN A LA LEY QUE INVOCA QUE ES LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO ES DE LA APLICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO, LA LEY APLICABLE PARA ESTE PROCESO ES LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS ENVIDAS POR EL LICITANTE: **GMS AGROTECNOLOGÍA, S.A DE C.V.**

1. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA DENTRO DEL ANEXO 1, PAGINA 22. SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS PARA EL ROCIADO INTRA Y PERI DOMICILIARIO CONTRA DENGUE, CONTROL LARVARIO Y OPERATIVOS DE NEBULIZACIÓN, SOLICITADOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD NAYARIT, ESPECÍFICAMENTE A LA PARTIDA NO.2, PRODUCTO CON DESCRIPCIÓN TRANSFLUTRRINA AL 19.25% (BIDONES DE 5 LITROS) 180 BIDONES.

EL INGREDIENTE ACTIVO, TRANSFLUTRINA, ACTUALMENTE EN LA LISTA DE PRODUCTOS RECOMENDADOS POR CENAPRECE PARA EL COMBATE DE INSECTOS VECTORES PARA EL 2026 HAY CUATRO PRODUCTOS RECOMENDADOS QUE CONTIENEN TRANSFLUTRINA, DEL CUAL SOLO UNO DE ELLOS HA SIDO SOMETIDO A LA EVALUACIÓN DE ESPECIFICACIONES DEL INGREDIENTE ACTIVO PARA

3/6

JUNTA DE ACLARACIONES - L.P.N.-INAAPS-71/2026
SUMINISTRO Y CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
(USO DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZOONOSIS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA)





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

PLAGUICIDAS EN SALUD PÚBLICA POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EL CUAL DETERMINÓ QUE EL INGREDIENTE ACTIVO EVALUADO PRESENTA BAJO NIVEL DE IMPUREZAS LO QUE ASEGURA LA EFECTIVIDAD Y BAJA TOXICIDAD DEL PRODUCTO FORMULADO.

NUESTRO PRODUCTO TRANSFLUTHRIN 20% SL / VALVORIN / VAPONOX 20 (TRANSFLUTRINA 20%) CUMPLE CON EL CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS EN SU % EN PESO / % VOLUMEN, SIENDO ESTE RANGO DE 18.8 COMO MÍNIMO, 20.0 NOMINAL HASTA SU MÁXIMO DE 21.2, MISMOS QUE SON AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR ESTA DEPENDENCIA.

SALUD		COFEPRIS	
203300EL460743			
001747, 001748			
Composición Porcentual:			
Ingredientes(s) Activo(s):			
		CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS	
		%	
		en Peso/ % en volumen	
		EQUIVALENTE DE	
		Ingrediente Activo	
		MÍNIMO NOMINAL MÁXIMO	
Transflutrina		18.8 20.0 21.2 200 GR	
2,3,5,6-tetrafluorobenzil (1R,3S)-3-(2,2-dicloroetil)-2,2-dimetilciclopropanocarbonato			

POR OTRA PARTE, LA FORMULA CUENTA CON LAS "ESPECIFICACIONES Y EVALUACIONES DE LA OMS PARA PLAGUICIDAS DE SALUD PÚBLICA" A FIN DE QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT PUEDA ASEGURAR QUE EL INSUMO ADJUDICADO POSEA LA MÁXIMA CALIDAD Y SEGURIDAD, SIENDO ESTE VIABLE PARA SER CONSIDERADO DENTRO DE ESTA PROPUESTA TÉCNICA.

POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, PARA DICHA PARTIDA, SEAN CONSIDERADOS LOS DIFERENTES RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS DE LA TRANSFLUTRINA, Y NOS PERMITA PARTICIPAR DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DANDO PRIORIDAD A LAS QUE TENGAN MAYOR RESPALDO ANTE LAS DEBIDAS AUTORIDADES SANITARIAS.

¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SI SE ACEPTA.

2. EN RELACIÓN CON LA PARTIDA NO. 3, DESCRIPCIÓN DEL BIEN: BACILLUS THURINGIENSIS VAR.ISRAELENIS 37.4% CAJA CON 24 TARROS DE 500GRM CADA UNO, ME PERMITO EXPONER LO SIGUIENTE:

EL PRODUCTO ZOECON® (REGISTRO SANITARIO RSCO-USP-57-2022) CUMPLE PLENAMENTE LAS ESPECIFICACIONES: LARVICIDA BIOLÓGICO A BASE DE BACILLUS THURINGIENSIS ISRAELENIS (BTI), GRÁNULOS DE SOLUBILIDAD PROLONGADA, APLICACIÓN DIRECTA EN CRIADEROS, INOFENSIVO PARA ORGANISMOS NO BLANCO, CATEGORÍA 5. SU DOSIFICACIÓN ES DE 2.8 G POR CADA 200 LITROS DE AGUA.

4/6

JUNTA DE ACLARACIONES - L.P.N.-INAAPS-71/2026
SUMINISTRO Y CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
(USO DEL DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZOONOSIS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA)

Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado De Nayarit
Calle: Mariano Abasolo oriente, Número 245, Colonia Centro, C.P. 63000 Tepic, Nayarit.
311 489 5546 | 311 489 5547





ESTE MISMO, INCORPORA EN SU FORMULACIÓN DOS INGREDIENTES ACTIVOS CONTRA LAS LARVAS DE MOSQUITOS: UN AGENTE BIO-RACIONAL (BTI) Y UN AGENTE MICRO-BIOLÓGICO (S-METOPRENO) LOS CUALES ACTÚAN EN LA FASE LARVARIA. AL CONTACTO CON EL AGUA, EL FORMULADO SE ACTIVA E INICIA LA LIBERACIÓN PAULATINA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS SI SE APLICA LA DOSIS CORRECTA A UN RECIPIENTE, LAS CONCENTRACIONES LIBERADAS PERMITEN UNA ACCIÓN LARVICIDA MUY EFECTIVA DESDE SU APLICACIÓN Y QUE CONTINUA POR UN LARGO PERIODO DE TIEMPO (HASTA 11 SEMANAS). Y FUNCIONA COMO REGULADOR DE CRECIMIENTO, IMPIDIENDO QUE LA LARVA LLEGUE A LA FASE DE IMAGO. ES UN LARVICIDA QUE, DENTRO DE SUS PRUEBAS DE EFICACIA BIOLÓGICAS, CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE MANERA SATISFACTORIA COMO LO MARCA LA NOM-032-SSA2-2014 EN SUS PÁRRAFOS 6.10.6, 6.10.6.1, 6.10.6.2 Y 6.10.6.3.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 37 Y 38 DE LA LAASSP Y EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN, SOLICITAMOS AMPLIAR LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA 3 PARA ACEPTAR PRODUCTOS EQUIVALENTES O SUPERIORES, CONSIDERANDO NUESTRA PROPUESTA COMO EQUIVALENTE TÉCNICO EL PRODUCTO ZOECON® (O CUALQUIER OTRO LARVICIDA BIOLÓGICO QUE CUMPLA O SUPERE LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y REQUISITOS SANITARIOS ESTABLECIDOS). A LA VEZ CONSIDERAR EL DOCUMENTO "ESPECIFICACIONES Y EVALUACIONES DE WHOPES PARA LARVICIDAS DE SALUD PÚBLICA" A FIN DE QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT PUEDA ASEGURAR QUE EL INSUMO ADJUDICADO POSEA LA MÁXIMA CALIDAD Y SEGURIDAD

¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR AL AREA USUARIA.

EN RELACIÓN A LA LEY QUE INVOCA, QUE ES LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO ES DE LA APLICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO, LA LEY APLICABLE PARA ESTE PROCESO ES LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL MISMO DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**REGISTRO DE ASISTENCIA:
POR LOS FUNCIONARIOS**

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O ÁREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES <u>LIC. JOSÉ DOMINGO MANCILLAS ORTEGA</u> TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	
2	POR LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA <u>C.P.A. DIANA ELIZABETH POLANCO RAMÍREZ</u> COMISARIO PÚBLICO	

5/6





	POR EL ÁREA USUARIA SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	
3	<u>L.C. JULIO CESAR INDA IBARRA</u> TITULAR DEL DEPARTAMENTO RECURSOS MATERIALES	
4	<u>LIC. YAMILY FLORES ÁLVAREZ</u> APOYO ADMINISTRATIVO	

7
1





**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.**

Ciudad de México a 01 de julio de 2026

El que suscribe I.Q.I Julián Gallardo Flores en representación de la empresa GMS AGROTECNOLOGIA, S.A. de C.V., con domicilio Fiscal: Calle Montecito número 11, Piso PH, Oficina PH1, Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810, Ciudad de México. RFC: GTE11051686A, Teléfono: 56 2551 2821 Contacto: jgallardo@gmstag.com. Nos permitimos solicitar la aclaración o respuesta a las siguientes dudas y/o preguntas de la licitación Pública Nacional No. L.P.N.-INAAPS 71/2026, Para el Suministro y contratación prestación de servicios de fumigación para los Servicios de Salud de Nayarit (Uso de Departamento de Vectores y Zoonosis de la Dirección de Salud Pública) Convocatoria Nacional C.N. -INAAPS-71/2026.

1. En relación con la propuesta Técnica dentro del Anexo 1, pagina 22. se describen las características técnicas de los insumos para el rociado intra y peri domiciliario contra dengue, control larvario y operativos de nebulización, solicitados por los Servicios de Salud Nayarit, específicamente a la partida No.2, producto con descripción Transflutrina al 19.25% (Bidones de 5 Litros) 180 bidones.

El ingrediente activo, Transflutrina, actualmente en la Lista de Productos Recomendados por CENAPRECE para el Combate de Insectos Vectores para el 2026 hay cuatro productos recomendados que contienen Transflutrina, del cual solo uno de ellos ha sido sometido a la evaluación de especificaciones del ingrediente activo para Plaguicidas en Salud Pública por parte de la Organización Mundial de la Salud el cual determinó que el ingrediente activo evaluado presenta bajo nivel de impurezas lo que asegura la efectividad y baja toxicidad del producto formulado.

Nuestro producto TRANSFLUTHRIN 20% SL / VALVORIN / VAPONOX 20 (TRANSFLUTRINA 20%) Cumple con el Contenido Rangos de Variación Autorizados en su % en peso / % volumen, siendo este rango de 18.8 como Mínimo, 20.0 Nominal Hasta su Máximo de 21.2, mismos que son autorizados por la COFEPRIS en el registro sanitario emitido por esta dependencia.

📍 Calle Montecito 11, Piso PH1 Nápoles, Benito Juárez, CDMX

📄 RFC GTE 110516 86A

📞 56 2551 2821

✉ administracion@gmstag.com

🌐 gmstag.com



Licitación Pública Nacional L.P.N.- INAAPS-71/2026 Para el Suministro y Contratación de Prestación de Servicios de Fumigación para los Servicios de Salud de Nayarit (Uso de Departamento de Vectores y Zoonosis de la Dirección de Salud Pública)



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN DE REGISTROS E INFORMES SANITARIOS

2033000EL460743

001747, 001748

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

Transflutrina
2,3,5,6-tetrafluorobencil (1R,3S)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-
dimetildicopropanocarboxilato

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

% en Peso/ % en volumen			Equivalente de Ingrediente Activo
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
18.8	20.0	21.2	200 G/L

Por otra parte, la formula cuenta con las "Especificaciones y Evaluaciones de la OMS para plaguicidas de Salud Pública" a fin de que los Servicios de Salud de Nayarit pueda asegurar que el insumo adjudicado posea la máxima calidad y seguridad, siendo este viable para ser considerado dentro de esta propuesta Técnica.

Por lo anterior, solicitamos amablemente a la convocante que, para dicha partida, sean considerados los diferentes rangos de variación autorizados de la Transflutrina, y nos permita participar dentro de la presente convocatoria, dando prioridad a las que tengan mayor respaldo ante las debidas autoridades sanitarias.

¿Se acepta?

2. En Relación con la partida No. 3, descripción del bien: Bacillus Thuringiensis Var.Israelensis 37.4% Caja con 24 Tarros de 500GRM Cada uno, me permito exponer lo siguiente:

El producto ZOECON® (Registro Sanitario RSCO-USP-57-2022) cumple plenamente las especificaciones: larvicida biológico a base de Bacillus thuringiensis israelensis (Bti), gránulos de solubilidad prolongada, aplicación directa en criaderos, inofensivo para organismos no blanco, categoría 5. Su dosificación es de 2.8 g por cada 200 litros de agua.

Este mismo, incorpora en su formulación dos ingredientes activos contra las larvas de mosquitos: Un agente bio-racional (BTI) y un agente micro-biológico (S-Metopreno) los cuales actúan en la fase larvaria. Al contacto con el agua, el formulado se activa e inicia la liberación paulatina de los ingredientes activos. Si se aplica la dosis correcta a un recipiente, las concentraciones liberadas permiten una acción larvicida muy efectiva desde su aplicación y que continua por un largo periodo de tiempo (hasta 11 semanas). Y funciona como regulador de crecimiento, impidiendo que la larva llegue a la fase de imago. Es un Larvicida que, dentro de sus pruebas de eficacia Biológicas, cumple con los estándares de manera satisfactoria como lo marca la NOM-032-SSA2-2014 en sus párrafos 6.10.6, 6.10.6.1, 6.10.6.2 y 6.10.6.3.



Calle Montecito 11, Piso PH 1, Nápoles, Benito Juárez, CDMX



GTE 110516 86A



56 2551 2821



administracion@gmstag.com



gmstag.com



Con fundamento en los artículos 26, 27, 37 y 38 de la LAASSP y el artículo 134 de la Constitución, solicitamos ampliar la descripción técnica de la Partida 3 para aceptar productos equivalentes o superiores, considerando nuestra propuesta como equivalente técnico el producto ZOECON® (o cualquier otro larvicida biológico que cumpla o supere las características funcionales y requisitos sanitarios establecidos). A la vez considerar el documento "Especificaciones y Evaluaciones de WHOPES para larvicidas de Salud Pública" a fin de que los Servicios de Salud de Nayarit pueda asegurar que el insumo adjudicado posea la máxima calidad y seguridad

¿Se acepta?

Lo anterior para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

Bajo Protesta de Decir Verdad

I.Q.I Julián Gallardo Flores

Representante Legal de la empresa
GMS AGROTECNOLOGÍA, S.A DE C.V.

Handwritten signature or initials.

ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR Y JUNTA DE ACLARACIONES

Ciudad de México, a 02 de julio de 2026

**Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos
y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit**

PRESENTE.

Yo, **C. Juan Carlos Machado Rodríguez**, manifiesto *BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD* mi interés en participar en la **Licitación Pública Nacional No. L.P.N.-INAAPS-71/2026**, para el Suministro y contratación de prestación de servicios de fumigación para los Servicios de Salud de Nayarit (Uso del Departamento de Vectores y Zoonosis de la Dirección de Salud Pública); así mismo declaro que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, además expreso que cuento con las facultades suficientes para comprometer la participación en la presente licitación a mi representada **LATIN AGRO-FARMA, S.A. de C.V.**

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:	LFA0002253N5		
Calle y Número:	Montecito 38 Piso 11 Oficina 35		
Colonia:	Nápoles	Delegación o Municipio:	Benito Juárez
Código Postal:	03810	Entidad Federativa:	CDMX
Teléfonos:	55 3657 5146 56 5100 6388	Fax:	-
Correo electrónico (opcional):	gutas1@latinagrofarma.com / e.ventas8@latinagrofarma.com		

ACTA CONSTITUTIVA	
Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Escritura No. 81,136, del 25 de febrero de 2000
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	Lic. Francisco Javier Arce Gargollo, Titular de la Notaría No. 74, Distrito Federal
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	López Miarnau Eduardo
	García Villegas Hector
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:	La compra, venta, importación, exportación, promoción, almacenamiento y distribución con fines de lucro mercantil, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de productos alimenticios, agrícolas y de insumos agropecuarios, agroquímicos, insecticidas, herbicidas, semillas, materiales transgénicos, productos orgánicos e inorgánicos, fertilizantes, defoliantes, desecantes, promotores y reguladores de desarrollo, fitohormonas, coadyuvantes, maquinaria en general, equipos de riego y aplicaciones aéreas y terrestres.
Fecha y datos de su	Folio: 478541-1

LATIN AGRO-FARMA, S.A. DE C.V.

RFC: LFA 000225 3N5

Montecito 38 Piso 11 Oficina 35, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Benito Juárez, Ciudad de México
gutas1@latinagrofarma.com - 55 3657 5146



inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:	17 de agosto de 2012
REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA		
1^{ER} ACTA DE ASAMBLEA		
Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Escritura 16,868, Libro 238, Folio No. 46,964, del 28 de noviembre de 2012	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	Lic Ernestina Bejarano Alfonso, Titular de la Notaría No. 216, Distrito Federal	
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	Miranda Velasco Luis Alejandro	
	Lanzagorta Darder Jorge	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	Folio:	478541-1
	Fecha:	14 de octubre de 2013
2^A ACTA DE ASAMBLEA		
Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Escritura 54,153, Libro 945, del 25 de junio de 2020	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	Lic. José Emmanuel Cardoso Pérez Grovas, Titular de la Notaría No. 43, Ciudad de México	
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	Loya Gutiérrez Chantal	
	García Quintero María del Carmen	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	Folio:	478541-1
	Fecha:	30 de marzo de 2022
3^{ER} ACTA DE ASAMBLEA		
Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Escritura 3,075, Volumen 11, del 01 de septiembre de 2020	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	Lic. Oscar Urcisichi Arellano, Notario Público No. 212, Culiacán, Sinaloa	
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	Loya Gutiérrez Chantal	
	García Quintero María del Carmen	
Fecha y datos de su	Folio:	478541-1

LATIN AGRO-FARMA, S.A. DE C.V.

RFC: LFA 000225 3N5

Montecito 38 Piso 11 Oficina 35, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Benito Juárez, Ciudad de México
gutas1@latinagrofarma.com - 55 3657 5146



inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:	04 de enero de 2022
---	--------	---------------------

4ª ACTA DE ASAMBLEA		
Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Escritura 1,485, Volumen (IV) Cuarto, Libro 2, del 12 de agosto de 2025
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:		Lic. Pablo Francisco Valenzuela Valenzuela, Notario Público No. 236, de la Sindicatura de Pericos, Municipio de Mocorito, Sinaloa, México
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):		Yair Adriel Corral García
		Israel Lugo González
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	Folio:	N-2023070904
	Fecha:	18 de agosto de 2025

DATOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre:		Juan Carlos Machado Rodríguez
Domicilio:		Av. Javier Rojo Gómez 587 MZ 14 LT 50, Colonia Dr. Alfonso Ortiz Tirado, C.P. 09020, Iztapalapa, Ciudad de México
Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Escritura 811, Volumen (III) Tercero, Libro 1, del 13 de febrero de 2024
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:		Lic. Pablo Francisco Valenzuela Valenzuela, Notario Público No. 236, de la Sindicatura de Pericos, Municipio de Mocorito, Sinaloa, México
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	Folio:	N-2023070904
	Fecha:	16 de febrero de 2024

Solicitud de aclaraciones:

Antecedente:

En la página 7, inciso B) Documentación que compruebe su capacidad técnica, apartado M), se establece que el licitante deberá presentar un documento mediante el cual acredite no estar inhabilitado para participar en procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, emitido por la autoridad competente del presente ejercicio fiscal, con una fecha de expedición no mayor a 30 días

LATIN AGRO-FARMA, S.A. DE C.V.

RFC: LFA 000225 3N5

Montecito 38 Piso 11 Oficina 35, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Benito Juárez, Ciudad de México
gvtas1@latinagrofarma.com - 55 3657 5146

naturales previos a la presentación de la propuesta.

Pregunta 1:

¿Es correcta nuestra apreciación en el sentido de que para acreditar este requisito puede presentarse una constancia de no inhabilitación emitida por el Gobierno de México (ámbito federal) o, en su caso, una constancia de no inhabilitación expedida por cualquiera de las 32 entidades federativas del país?

En caso de que dicha apreciación no sea correcta, solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique cuál es la autoridad competente para emitir el documento requerido y el procedimiento o medio por el cual puede obtenerse la constancia correspondiente.

Antecedente:

En la página 9, PT-7 El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que, de salir adjudicado los productos que entregará, será con una caducidad no menor a 18 meses al día de su entrega.

En el apartado 3. Lugar, Plazo y demás condiciones de entrega, se establece que los servicios serán requeridos a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Pregunta 2:

Solicitamos respetuosamente a la convocante que, en caso de resultar adjudicados, nos permita que los productos que se entreguen o que sean utilizados para la prestación de los servicios de fumigación cuenten con una vigencia mínima de **12 meses** al momento de su entrega.

Lo anterior, considerando que la ejecución de los servicios podrá realizarse durante todo el periodo de vigencia del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026.

¿Se acepta nuestra propuesta?

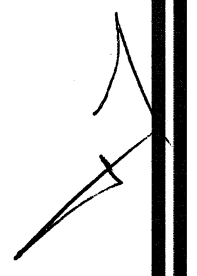
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD


LATIN AGRO-FARMA
Q. JUAN CARLOS MACHADO RODRÍGUEZ
Representante Legal
LATIN AGRO-FARMA, S.A. DE C.V.

LATIN AGRO-FARMA, S.A. DE C.V.

RFC: LFA 000225 3N5

Montecito 38 Piso 11 Oficina 35, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Benito Juárez, Ciudad de México
gutas1@latinagrofarma.com - 55 3657 5146




Chetumal, Q. Roo, a 02 de julio de 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP.N.-INAAPS-71/2026
SUMINISTRO Y CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
(USO DE DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZOONOSIS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA)

“MANIFIESTO INTERÉS EN PARTICIPAR”

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.

El que suscribe, **C. Alejandro Israel Hernández Lara**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para manifestar mi interés en participar en la presente **Licitación Pública Nacional No. INAAPS-71/2026**, a nombre y representación de **PROSERQUIN, S.A. de C.V.**

DATOS GENERALES	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	PRO 220322 UF7
DOMICILIO:	
CALLE Y NÚMERO	Francisco I. Madero No. 13
COLONIA: CHETUMAL CENTRO	DELEGACIÓN/MUNICIPIO: OTHON P. BLANCO
CÓDIGO POSTAL: 77000	ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO
TELÉFONOS:	55 1144 6052; 55 7922 5876
CORREO ELECTRÓNICO:	contacto@proserquin.com; direccion@proserquin.com
ACTA CONSTITUTIVA	
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	3,300
FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA	16 de marzo 2022.
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ:	Lic. Juan Pablo Calzada Carrillo, Titular de la Notaría No. 23, Chetumal, Quintana Roo.
RELACIÓN DE SOCIOS (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES):	Corral Jiménez Mauro Santiago 70 % Zarate Argueta Mirtha Ileana 30%

PROSERQUIN, S.A. de C.V., RFC: PRO 220322 UF7
Av. Francisco I Madero No. 13, Chetumal Centro, CP. 77000 Othon P. Blanco, Q. Roo
Correo: contacto@proserquin.com; Tel: 55 7922 5876

24/03/2022	
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:	2022024811
REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA	
ACTA DE ASAMBLEA	
REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:	38,019
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ:	Lic Alejandro Moncada Álvarez, Titular de la Notaría No. 240, Ciudad de México.
FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA	15/08/2024
RELACIÓN DE SOCIOS (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES):	Manríquez Mondragón Ruth Mirit 70 % Zarate Argueta Mirtha Ileana 30 %
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:	02/09/2024 2022024811

DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE:	Alejandro Israel Hernández Lara
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	40,706
FECHA	11 de julio de 2025
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	Lic. Salvador Ximenez Esparza, Notario Público No. 126, Estado de México
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:	22/07/2025 N-2022024811

Protesto lo necesario




RFC: PRO 220322 UF7

I.Q. Alejandro Israel Hernández Lara
 Representante Legal.
 PROSERQUIN, S.A. de C.V.

PROSERQUIN, S.A. de C.V., RFC: PRO 220322 UF7
 Av. Francisco I Madero No. 13, Chetumal Centro, CP. 77000 Othon P. Blanco, Q. Roo
 Correo: contacto@proserquin.com; Tel: 55 7922 5876



Chetumal, Q. Roo, a 02 de julio de 2026.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LP.N.-INAAPS-71/2026
SUMINISTRO Y CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
(USO DE DEPARTAMENTO DE VECTORES Y ZONOSIS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD
PÚBLICA)**

"SOLICITUD DE ACLARACION A LA CONCOCATORIA"

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.**

El que suscribe Alejandro Israel Hernández Lara, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **PROSERQUIN, S.A. de C.V.**, con el debido respeto solicito a la convocante se sirva aclarar lo siguiente, relacionado con el procedimiento antes citado:

1) Sobre la Propuesta Técnica

En el numeral señalado se solicita que *"El licitante presentará escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes (insumos) y servicios cumplen con las especificaciones técnicas del Anexo I"*.

En referencia a la Partida del ingrediente activo malation, relativa al suministro y servicios de fumigación utilizando un insecticida organofosforado con ingrediente activo malation, manifestamos lo siguiente:

De conformidad con información oficial de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el equivalente autorizado para uso en salud pública es de 440 gramos de ingrediente activo, con rangos de variación en porcentaje Peso/Volumen de 38.95% a 43.05%.

Asimismo, la Lista de Productos Recomendados por el CENAPRECE para el Combate de Insectos Vectores de Enfermedades 2026 contempla diversas

concentraciones de malation, todas ellas debidamente evaluadas y autorizadas para su empleo en los programas oficiales de control vectorial.

En ese sentido, el producto TYRAX Malation al 41% Microemulsión, con Registro Sanitario RSCO-USP-30-2015, fabricado por Agricultura Nacional, S.A. de C.V., se encuentra incluido en la citada lista de productos recomendados por CENAPRECE de 2026 y cumple con la normatividad sanitaria vigente.

Cabe señalar que dicho producto fue adquirido previamente por la Administración Estatal del estado de Nayarit, obteniendo resultados satisfactorios en campo, gracias a su tecnología de formulación tipo microemulsión, la cual ofrece ventajas en términos de estabilidad, eficacia biológica y desempeño operativo.

Adicionalmente, el producto fue evaluado en el Reporte Ejecutivo de las Evaluaciones de Eficacia Biológica de los Insecticidas Adulticidas 2025, presentado por el Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades (CENAPRECE) en 2026, donde se realizaron pruebas de penetración lineal con aplicaciones de niebla fría mediante equipos de Ultra Bajo Volumen (UBV) en las 24 Unidades de Investigación Entomológica y Bioensayos del país.

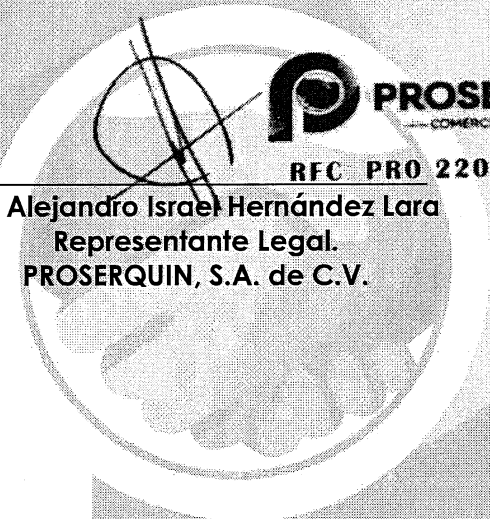
Como resultado de dichas evaluaciones, el malation al 41% obtuvo uno de los mejores desempeños en el promedio nacional de penetración lineal en el transecto de 100 metros. Particularmente, en la Unidad de Investigación Entomológica y Bioensayos del estado de Nayarit, alcanzó mortalidades superiores al 90% hasta los 80 metros y registró mortalidades de 87% y 80% a los 90 y 100 metros, respectivamente, posicionándose entre los insecticidas con mejor desempeño para el control de *Aedes aegypti* mediante aplicaciones espaciales con niebla fría (UBV).

En atención a los principios de libre competencia, competencia, igualdad de oportunidades y máxima participación de licitantes, previstos en los artículos 35 y 40, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y considerando que el producto propuesto cuenta con registro sanitario vigente, forma parte de la Lista de Productos Recomendados por CENAPRECE 2026 y acredita plenamente su eficacia técnica, solicitamos respetuosamente a la Convocante permita ofertar el producto TYRAX Malación 41% Microemulsión como una alternativa técnicamente equivalente.

Pregunta:

¿Se acepta que, para la Partida del ingrediente activo malation y el Anexo Técnico 1, se permita ofertar el producto de marca comercial TYRAX de ingrediente activo Malatión al 41% Microemulsión, con Registro Sanitario RSCO-USP-30-2015, al tratarse de un producto autorizado por COFEPRIS, incluido en la Lista de Productos Recomendados por CENAPRECE 2026 y que cumple con las características técnicas, regulatorias y de desempeño requeridas por la convocante?

Protesto lo necesario



PROSERQUIN
— COMERCIALIZADORA —
RFC PRO 220322 UF7
I.Q. Alejandro Israel Hernández Lara
Representante Legal.
PROSERQUIN, S.A. de C.V.